

ayuntamiento de...
Abrié...
Cañete de Mézquita

Y fidelissima Villa de Segor Sala Capitular
de la quince días de Abril de mil e setecientos
y veinte e cinco años se levantaron los
nosros Justos e legítimos delos asaver el
Señor Licenciado Juan Pérez de Arriano
cabe de los Re. Conxessos Realde mayor gover
Mag. Antonio Ortega de Ochoa Don Juan
Don Manuel Lozano Don Juan de Luaces Don
Joseph de Ochoa de Ochoa Don Miguel Lozano
Don Joseph de Ochoa de Ochoa Don
Luis de Ochoa Viz. y Don Pedro Ortega de Ochoa
residentes, haviendo sido citados e embocados por Auto
nosro sin embargo de que no se presentaron, ~~donde~~
conformis a las causas a el Real Cabildo de
Ochida de esta República bien e Utilidad
de esta República y de sus Venios y haviendo tratado
los Conxessos acordaron lo siguiente: Muy N.

Camino de...
Una carta e por el Conxeso Ordinario se levantó al
vez con otro Cronista para esta Villa e reconovida
su firma que dice ~~Chermians~~ Emilio Corinas
Don Juan... fué dada a las Ocho y tres cuartos
de la noche de un Contesto lo alio se paxane en...
perjuriosa a su Ed timanion y autornidad...
pando sus arrepladas e pudenca de Ochoas, per
Judicial a la quietud Publica de sus Venios
saxando a conitar los mismos, y fernin de

